

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Programa de Doctorado en Informática por la Universitat Politècnica de València**

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 40

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado.

Uso de un índice de valorización objetivo, y la definición de un valor mínimo del mismo, para la admisión en el programa de doctorado.

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso ha sido inferior al número de plazas ofertadas en cada uno de los cuatro cursos académicos incluidos en el informe. Hay líneas de investigación que no han tenido ningún estudiante durante los cuatro cursos, o solamente uno.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

El uso de la herramienta TURNITIN para la comprobación de plagios puede ser efectivo.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Se encuentran publicados los datos generales del doctorado, así como las principales líneas de investigación, la información sobre admisión y la normativa académica para la admisión, la gestión de tesis, etc.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SIGC implantado garantiza la recogida sistemática de información y el análisis de los resultados del programa. La información recogida es analizada para toma de decisiones y propuestas de mejora, muestra de ello es el informe de gestión del curso 16/17 elaborado por la Comisión Académica del título, en el que además de analizar la información obtenida, se replantean las metas de los indicadores más importantes si fuera necesario.

No existen evidencias de recogida la satisfacción relativa a los egresados.

La participación en las encuestas de satisfacción de los doctorandos y de los directores de tesis es relativamente baja lo que limita el valor de la información obtenida.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

*Informe de gestión con puntos fuertes y débiles del programa de doctorado.
Las modificaciones planteadas en el programa se realizan en base al análisis de indicadores.*

El sistema SQF está sometido a auditorías internas y externas periódicas que garantizan su correcto funcionamiento.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Recogida de información relativa a la satisfacción de los egresados de los programas de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Acciones de difusión que animen a los distintos GGII a participar en las encuestas de satisfacción, con la finalidad de que la información obtenida sea relevante.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. *Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.*

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Las encuestas aportadas (evidencia E16) no incluyen preguntas relativas a la satisfacción de los estudiantes con la tutorización y dirección de tesis.

Sorprende que la media del grado de satisfacción indicado por el PDI y los estudiantes en cada una de doce preguntas de la encuestas de E16 sea inferior a la media de las preguntas a nivel de todo el doctorado UPV.

No se acredita que el programa cuente con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización.

No se aportan resultados de encuestas del grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, , pero se incluye como acción de mejora.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Gran demanda de ingreso en el programa de doctorado, superior al número de plazas ofertadas, habiéndose incrementando también el número de alumnos finalmente matriculados en los últimos años. Se incrementa el número de plazas ofertadas de 30 a 40. Teniendo en cuenta que los recursos para hacer frente a este aumento es viable.

El promedio de contribuciones científicas por tesis es muy superior a la previsión establecida.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Aunque en la memoria de seguimiento elaborada por la Universidad se indique que "Los indicadores de satisfacción del título cuenta con resultados muy próximos a las previsiones establecidas en la memoria". No se ha encontrado en la memoria el establecimiento de estas previsiones. Sí las de resultados académicos (graduación, abandono y eficiencia), pero que aun no se podrían calcular.